

Oferta Pública de Empleo

Sociedad	FEVAL – Gestión de Servicios, S.L.U.
Área	Ferías y Eventos. Proyecto Hospital Provincial de Badajoz
Denominación del Puesto	Peón Mantenimiento
Nº de Plazas ofertadas	1

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Ubicación del Puesto	Badajoz. Hospital Provincial.
Tipo de Contrato Ofertado	Temporal. Duración determinada Desde formalización hasta el 15 diciembre 2023. Lunes a viernes, sábados con eventos. Jornada fija más bolsa de horas.
Retribución bruta mensual	Según convenio
Categoría profesional	Personal Grupo D subgrupo D2 por proyecto
Grupo Profesional	Personal Grupo D subgrupo D2 por proyecto
Fecha de inicio	Inmediata.
Perfil profesional	Peón Mantenimiento

FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR EN TODOS LOS PUESTOS

- Montaje y desmontaje de eventos, preparación de salas, aulas u otras instalaciones.
- Mantenimiento de instalaciones,
- Realización de pequeñas reparaciones
- Realizar actividades puntuales de limpieza como barrer, fregar, etc.
- Instalar/mover dispositivos y equipos
- Hacer tareas de mantenimiento en general.
- Informar al responsable del equipo de las circunstancias diarias.
- Colaboración en la atención al público.
- Traslado, recepción, entrega y recogida de enseres y documentos relacionados con la actividad, tanto dentro como fuera del término municipal.
- La prestación de cualquier otro servicio propio de su función y que le sea encomendado y para el que reciba la instrucción correspondiente.
- Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido.

PROCEDIMIENTO	
Tramitación	Portal de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura. http://www.feval.com
Tipo de procedimiento	Urgente
Medios	Propios
Publicidad	Portal de FEVAL, Redes Sociales y otros.
Plazo de Presentación de Candidaturas	Hasta el 27 de marzo de 2023 a las 13:30 horas.
REQUISITOS OBLIGATORIOS	
Generales	<ul style="list-style-type: none"> - Tener cumplidos 18 años de edad. - Ser español o nacional de alguno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regula la materia. - No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo. - No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.
Titulaciones y estudios reglados	Certificado escolaridad/EGB o equivalente
Experiencia mínima demostrable	<p>6 meses en trabajos relacionados con las labores de peón de mantenimiento.</p> <p>La acreditación se realizará con certificado de empresa y vida laboral S.S.</p>

FASE DE MÉRITOS VALORABLES (70%)

Formación complementaria (28 puntos)	- Para el caso de Formación Profesional de Grado Superior/Nivel III Certificado Profesionalidad.....15 Puntos. - Para el caso de Formación Profesional de Grado Medio/Bachillerato/ Nivel II Certificado Profesionalidad.....8 Puntos.
Experiencia profesional adicional (42 pts. máx)	- 1 punto por cada mes adicional a jornada completa demostrable en trabajos relacionados con labores relacionadas con Peón de Mantenimiento. La acreditación se realizará con certificado de empresa y vida laboral S.S.

FASE DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES (30%)

Los candidatos que hayan obtenido las 6 mejores puntuaciones en la Fase anterior serán citados para la realización de una o varias de las siguientes pruebas o ejercicios:

- Entrevista personal y/o grupal.
- Otras que así se determinen.

DOCUMENTACIÓN

La acreditación de todos los criterios, tanto exigidos como valorables, será realizada documentalmente mediante fotocopias de originales. En primera instancia todos los candidatos deberán realizarlo presencialmente o mediante envío postal certificado al **Registro General de FEVAL (REGISTRO GENERAL DE FEVAL. PASEO DE FEVAL s/n 06400 Don Benito (Badajoz)** antes de la finalización de la fecha límite de presentación de candidaturas. La documentación se entregará en sobre cerrado con el texto indicativo visible por fuera **“OPE Proyecto Hospital Provincial de Badajoz con la REFERENCIA: Peón Mantenimiento”** que contendrá como mínimo:

- Fotocopia de DNI o Pasaporte
- Fotocopia de demanda de empleo (si está en situación de desempleo)
- Declaración responsable de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo
- Declaración responsable de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme
- Fotocopia de titulación académica (tanto la mínima exigida como la adicional si la tuviese)

- CV indicando la experiencia profesional adicional relacionada con el puesto de trabajo.
- Fotocopia de certificaciones de empresas (o contratos laborales) y vida laboral para justificar experiencia.

MUY IMPORTANTE: En el sobre, parte exterior debe hacer referencia a la OPE a la que se presenta. En este caso: REFERENCIA: Peón Mantenimiento

Caso de no tener esta referencia en el exterior del sobre y no poder identificar la OPE a la que se presenta quedará excluido del proceso.

La anterior documentación también podrá enviarse al e-mail recursoshumanos@feval.com consignando en el asunto **OPE HOSPITAL PROVINCIAL – MANTENIMIENTO**.

Los candidatos que hayan obtenido las 6 mejores puntuaciones en la fase de méritos valorables continuarán el proceso de valoración con la FASE de conocimientos y actitudes. Estos candidatos deberán aportar, en la fecha en que sean citados para esta Fase, la documentación presentada para justificar los requisitos mínimos y méritos valorables, mediante originales o fotocopias compulsadas.

La no veracidad comprobada de la información suministrada supondrá la expulsión del candidato del proceso selectivo y su inhabilitación para posteriores procesos selectivos en el grupo de empresas de FEVAL.

OTRA INFORMACIÓN

Las candidaturas y puntuaciones obtenidas en este proceso de selección conformarán una bolsa de trabajo válida hasta 15 de diciembre de 2023 para cubrir posibles bajas, nuevos puestos u otras incidencias con los perfiles definitivamente seleccionados.